



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: **“Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.
3. Disponibilidad presupuestaria N° 345,346,347,348,349,350,351,352,353,354 de Diciembre de 2018.
4. Decreto Alcaldicio N° 00585 del 19/03/2018, emitido por la I. Municipalidad de Villa Alegre, en el que se delega la función de firmar por orden del Sr. Alcalde, a la Srta. María Lucía Toledo Rebolledo, a contar de esa fecha;
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite

DECRETO: de Registro

1. **EMÍTASE** Órdenes de Compra más abajo señaladas, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) **“Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.

a) N° de OC : 210
Proveedor : ALLMEDICAL RUT: 96.636.310-K
Requerimiento : MANTENCION MONITOR S.U.R
Fecha Solicitud : 10/12/2018
Valor : \$83.300.-

b) N° de OC : 211 RUT: 9.371.977-8
Proveedor : LEONARDO CASTILLO LOBOS
Requerimiento : MANTENCION Y PROFUNDIZACION DE NORIA
Fecha Solicitud : 10/12/2018
Valor : \$142.800.-

c) N° de OC : 212 RUT: 12.591.480-2
Proveedor : LETICIA MEJIAS GONZALEZ
Requerimiento : INSUMOS PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR
Fecha Solicitud : 11/12/2018
Valor : \$141.491.-

d) N° de OC : 213 RUT: 12.591.480-2
Proveedor : LETICIA MEJIAS GONZALEZ
Requerimiento : INSUMOS PROGRAMA PROMOCION
Fecha Solicitud : 10/12/2018
Valor : \$120.176.-



l) N° de OC : 221
Proveedor : EL MIMBRAL
Requerimiento : INSUMOS CECOSF
Fecha Solicitud : 11/12/2018
Valor : \$134.960.-

RUT: 76.004.335-4

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE.



**GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

MLTR/GSS/JCF/JAA/dcr

N° 1622/188 del 12/12/2018